PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2647691 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS

Contrato	CO1.PCCNTR.2647691
Objeto	Prestar el servicio de coaching en temas psicosociales como gestión del cambio, reconocimiento de equipos de trabajo, comunicación asertiva y empatía en el trabajo a través de sesiones grupales.
Contratista	GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS
Valor del Contrato	$ 17.100.000 (Diecisiete millones cien mil pesos)
C.D.P	9321 del 20 de abril de 2021
C.R.P	37221 del 08 de julio de 2021
Póliza No.	Póliza de cumplimiento No. 64-46-101014509 Seguros Del Estado S.A.
Plazo	Cien (100) días calendario.
Fecha de inicio	Nueve (09) de julio de 2021
Otrosí No.1 fecha 18/08/2021 CO1.CTRMOD.6530126	Por la cual se adiciona la suma de $ 8.550.000 y se prorroga la ejecución hasta el 15 de noviembre de 2021.
Fecha de Terminación	15 de noviembre de 2021
Supervisor	Jose Luis Gomez Salgado

Entre los suscritos **Orlando Ariza Ariza** domiciliado en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.953.169 de Vélez (Stder), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional, nombrado mediante Resolución No. 1508 del 04 de septiembre de 2018 y del cual tomó posesión con el Acta No. 167 del 4 de septiembre de 2018, con delegación efectuada mediante Resolución No. 069 del 21 de enero de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **María Karina Arenas Cubillos** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.777.118 en calidad de representante legal de **GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS** identificado con en NIT No. 900872182, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.2647691 DE 2021 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*Prestar el servicio de coaching en temas psicosociales como gestión del cambio, reconocimiento*

de equipos de trabajo, comunicación asertiva y empatía en el trabajo a través de sesiones grupales" **SEGUNDA**: Que el valor inicial del contrato **CO1.CTRMOD.6530126** se estimó en la suma de diecisiete millones cien mil pesos mcte ($ 17.100.000) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo inicial de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.2647691 DE 2021, cien (100) días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio es decir desde el 09 de julio al 16 de octubre de 2021. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.2647691 DE 2021 presentó una (01) modificación con número de referencia **CO1.CTRMOD.6530126** publicada el 19 de agosto de 2021 por medio del cual se procede a adicionar el contrato en la suma de $ 8.550.000 (ocho millones quinientos cincuenta mil) correspondientes a 4 sesiones adicionales en los items 1 y 3: Gestión del cambio y comunicación asertiva y 5 sesiones adicionales para los items 2 y 4 Reconocimiento de equipos y empatía, así mismo, se prorroga su ejecución hasta el día 15 de noviembre de 2021. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el profesional G04, Ing. Jose Luis Gomez Salgado quien, para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.2647691 DE 2021, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 17.100.000,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$8.550.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 25.650.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 25.649.999,40
VALOR POR EJECUTAR	$0,60
VALOR A REVERSAR	$0,60

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
234416221	2021-09-13	5.126.050,00
234434421	2021-09-13	973.950,00
259008421	2021-10-05	9.159.660,00
259009621	2021-10-05	1.740.335,40
298404121	2021-11-08	5.630.256,00
298407321	2021-11-08	1.069.748,64
335347421	2021-12-03	1.638.654,92

335347521	2021-12-03	311.344,44

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros No. 28145997927 de BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.2647691 DE 2021, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Teniendo en cuenta la relación de pagos efectuados queda un saldo insoluto a favor del SENA, las partes asienten en reversar del Compromiso de Registro Presupuestal No. 37221 del 08 de julio de 2021, la suma de SESENTA CENTAVOS MCTE ($0,60); para lo cual, por conducto de la Oficina de Presupuesto, una vez suscrita la presente acta, se procederá a generar el mentado trámite **CLÁUSULA TERCERA:** La garantía de cumplimiento amparados en la Póliza No. 64-46-101014509, expedida por Seguros Del Estado S.A., continúan vigentes hasta el 16 de octubre de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.

POR EL SENA

Orlando Ariza Ariza
Director Regional

EL CONTRATISTA

María Karina Arenas Cubillos
Rep. Legal **Gestionamos Consultores Empresariales S.A.S.**

Vo.Bo.: Jose Luis Gomez Salgado, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.2647691 DE 2021
Revisó: Laura Marcela Galvis Mateus, Contratista, Abogada Gestión contractual Regional
Proyectó: Jean Louis Hidalgo Torres, Contratista, Apoyo grupo administrativo mixto